

# **Perfil de un funcionario ilustrado en Santa Cruz de la Sierra: Antonio Seoane de los Santos (1746-1810)**

## **The profile of an illustrated official in Santa Cruz de la Sierra: Antonio Seoane de los Santos (1746 - 1810)**

*Ana María Seoane de Capra*  
Sociedad Boliviana de Historia  
caprag@gmail.com

### **Resumen**

El presente trabajo trata de la trayectoria política y militar de un funcionario hispano enviado a Santa Cruz de la Sierra por la Corona española en una coyuntura de grandes cambios sociopolíticos y económicos que trastornaron el acontecer histórico de Charcas y, en el caso que nos interesa, de Santa Cruz de la Sierra.

Coincidente con el inicio del siglo XVIII, accede a la Corona española la dinastía de los Borbones, quienes priorizaban el progreso basado en el conocimiento, la ciencia y la tecnología como principales instrumentos de desarrollo socioeconómico. El experimento contó con el importante aporte de funcionarios reales formados especialmente para dar respuesta al proyecto ilustrado, entre los que resaltaban los intendentes y sus más cercanos colaboradores, los subdelegados, uno de los cuales fue nuestro protagonista: Antonio Seoane de los Santos. El proyecto reformador que resultó exitoso en España luego fue implementado al mundo hispano colonial.

El ingeniero y coronel del Regimiento de Milicias Seoane, desde su arribo a Santa Cruz de la Sierra en 1769, a sus 23 años, radicó en esa tierra oriental, donde formó familia y desempeñó variados cargos de responsabilidad como funcionario real. Es decir, a partir de un progresivo ejercicio en la resolución de complejos y múltiples problemas y de la implementación del ambicioso proyecto reformador en el inmenso territorio de la subdelegación de Santa Cruz, se convirtió en un gran conocedor y defensor de la región y en un hábil militar, político y diplomático, realizando una serie de delicadas y difíciles gestiones durante más de tres décadas, las mismas que tratamos de visibilizar en el presente trabajo.

La convergencia de una serie de sucesos externos e internos que afectaron decisivamente al mundo colonial, donde Santa Cruz no fue la excepción, determinó el fin del ambicioso proyecto.

**Palabras clave:** Intendencias, Seoane, Santa Cruz,

### **Abstract**

This work is about the political and military career of a Hispanic officer sent to Santa Cruz de la Sierra by the Spanish Crown in a situation of great political and economic changes that disrupt the history of the Metropolis, of Charcas and, in the case that interests us, in Santa Cruz de la Sierra.

Coinciding with the beginning of the 18th century, access to the Spanish Crown the Bourbon dynasty that prioritized the progress based on the knowledge, science and technology as the main instruments of socio-economic development.

The experiment had the important contribution of the royal officials specially trained to give an answer to the Illustration Project, among which illustrated the Intendants and his closest collaborators, the subdelegation, which on one of them our protagonist was Antonio Seoane de los Santos. The reformatory project turned out to be successful in Spain, and then it was implemented in the colonial hispanic world.

The Milisia's Ingenier and Coronel Seoane since his arrive to Santa Cruz de la Sierra in 1769, at his 23 years, influenced in this oriental Land, where he built a family and worked as Real funcionario which had at the time much responsibility.

After a progressive exercise in the solutions of really complex and multiple problemas, and the implementation of ambitious reformatory project at the immense territory of Santa Cruz, he became in a big defensor of the region and a skillfull military, politic and diplomat focusing on doing a delicate gestion for more than three

decades, the sabe Inés than we try to make visible in this work. The convergence of a series of external and internal events that affected the colonial world that ended the ambitious project.

**Keywords:** Intendants, Santa Cruz, Seoane

## Presentación

A partir de las vivencias de Antonio Seoane de los Santos, un funcionario de la Corona española que dejó su impronta en Santa Cruz de la Sierra, el artículo recorre, sucintamente, la historia del último tercio del siglo XVIII hasta la primera década del XIX, de Santa Cruz de la Sierra al oriente de Charcas (Alto Perú, hoy Bolivia).

Cuando nuestro protagonista ingresó a Santa Cruz en 1769, la expulsión de las misiones jesuíticas (1767) continuaba siendo un trastorno para ciudadanos y, mayormente, para los nativos. Aquel era todavía un problema irresuelto y lo sería por mucho tiempo más. Las consecuencias se hicieron visibles en una frontera desprotegida, mercados desabastecidos, un comercio paralizado, mano de obra inexistente y nativos abandonados, dispersos y desorientados fuera de la segura y productiva vida misional. Ese fue el saldo de la desacertada medida real que trajo grandes y múltiples problemas de gobernabilidad.

Tiempo después, cuando la placidez de una vida citadina-rural retornaba lentamente, un contagioso entretenimiento cundió por la ciudad, circunstancia que nos permite visualizar una breve estampa de la personalidad de Seoane:

Por ese tiempo, muy pocas casas y muy pocas personas se salvaban del juego [...] Entre las casas que se sentían a salvo [...] estaba la del subdelegado Seoane, quien tenía una férrea formación y salió al combate contra el vicio, llegando, inclusive, a enemistarse con el Obispo Manuel Nicolás Rojas y Argandaña.<sup>1</sup>

Seoane de los Santos desempeñó diversas funciones públicas que le posibilitarían contar con una vasta experiencia administrativa, política y militar. En el artículo, su largo recorrido como funcionario real ha sido dividido en dos etapas: la primera entre 1769 y 1782, y la segunda entre 1783 y 1810. Se hará un sucinto seguimiento cronológico de su trayectoria como funcionario real, exclusivamente en Santa Cruz de la Sierra, y tomando como eje los temas más trascendentes.

---

1 B. Cuéllar, 2015, p. 852.

En 1771 el ingeniero y coronel de Milicias Antonio Seoane de los Santos es escogido por el virrey Amat para la conducción de la milicia de Santa Cruz de la Sierra. En 1775, la Audiencia de Charcas lo nombra gobernador de Chiquitos, siendo luego ratificado, por el mismo Virrey, el 22 de noviembre de ese año. Más adelante, funge como contador de diezmos, ratificado como tal el 8 de septiembre de 1780; así también fue contador de la Mesa Capitular de la Diócesis cruceña y receptor de las misiones de Chiquitos; fue varias veces alcalde de la ciudad de Santa Cruz y, en 1783, inició una misión oficial de alto nivel al Mato Grosso. En dos gestiones fue gobernador de Santa Cruz de la Sierra, siendo la primera como interino y ratificado por el virrey del Perú, Amat. Estas funciones, entre otras, fueron desempeñadas en la primera etapa (1769-1782).

Con el múltiple bagaje de experiencias y conocimientos adquiridos sobre el manejo de la función pública, Seoane ingresa a su segunda etapa (1783-1810), la cual inicia una vez aplacadas las temibles sublevaciones indígenas en Charcas (1780-1781). Por otro lado, con la puesta en marcha de las renovadoras políticas del gobierno colonial, se implanta el sistema de intendencias. Esto transformaría la vida cotidiana de aquel entonces.

La misión-expedición al Mato Grosso, encabezada por Seoane (1783), y su larga gestión como gobernador subdelegado de Santa Cruz de la Sierra (1790-1810) en la que se devela un complot subversivo, se constituye como eje primordial de la segunda etapa.

El artículo se basa esencialmente en las siguientes fuentes documentales:

- a) El *Práctico Diario* del exgobernador de Chiquitos, coronel de Milicias y jefe de la expedición al Mato Grosso, documentación que se encuentra en el Archivo General de la Nación en Argentina.<sup>2</sup>
- b) El informe Viedma de 1969: *Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra por Don Francisco de Viedma, su Gobernador intendente*.<sup>3</sup> El intendente Francisco de Viedma y Narváez, en 1789, envió a instancias superiores de la Corona un informe de gestión sobre la Intendencia de Cochabamba, de la que dependía Santa Cruz de la Sierra.
- c) La investigación dada a conocer en 2009, en la ciudad de Santa Cruz, por el historiador español José Luís Ramírez Luengo: *Las andanzas de un*

---

2 El *Práctico Diario* formado por el coronel don Antonio Seoane de los Santos sobre su viaje a la Villa de Mato Grosso se encuentra depositado en la sala IX, legajo 7-1-6,7.

3 Publicado en Cochabamba por la editorial Los Amigos del Libro.

*español en el oriente boliviano del siglo XVIII: el práctico Diario de Seoane de los Santos*, complementan la información emanada del diario, trabajo que nos permite visualizar a nuestro protagonista negociando, gestionando, pacificando y resolviendo problemas en extremo delicados para el reino de España y la estabilidad de Charcas y de Santa Cruz de la Sierra.

- d) Los trabajos de Thierry Saignes (2007), los del historiador cruceño Bismark Cuéllar (2015) e Isabelle Combes (2016) aportan una amplia información con citas documentales que posibilitan una vasta y compleja visión sobre la historia de los pueblos nativos de Santa Cruz de la Sierra y las controversias entre tales y con el poder colonial. El presente artículo solo intenta dar una visión, parcial y breve, suficiente para imaginar la amplitud y complejidad del problema y del trabajo de Seoane relacionado con el tema.
- e) La documentación del juicio realizado a los líderes de la develada conspiración de agosto de 1809 desnuda las falencias del sistema y el clandestino trabajo contestatario al gobierno colonial en Santa Cruz de la Sierra.<sup>4</sup>

## 1. Antecedentes

Hernando Sanabria nos da luces sobre los antecedentes familiares y la trayectoria de los funcionarios reales de esa excepcional época en Santa Cruz de la Sierra. Entre ellos está Antonio Seoane de los Santos: «Descendiente de la Ilustre casa de Ibero, en el obispado de Pamplona, reino de Navarra, según lo acreditó el Alcalde de Santiago de Compostela, Conde de Priegue. Nació en la villa de San Juan de Caló en Galicia en 1746, hijo de Don Domingo Seoane y Doña Ángela Carbajal».<sup>5</sup> Y continúa informándonos sobre su arribo a Santa Cruz de la Sierra en 1769, donde contrajo nupcias con María Petrona Robledo, perteneciente a una tradicional familia cruceña, hija del sargento mayor Manuel Robledo y de Rosa Manrique de Sosa y Molina. A su vez, el sargento mayor Robledo era hijo del general José Robledo de Torres, gobernador y capitán general de Santa Cruz de la Sierra a fines del siglo XVII.

El matrimonio Seoane Robledo tuvo cinco hijos: José Manuel, quien abrazó el sacerdocio y llegó a capitular del cabildo eclesiástico, también fue diputado electo para representar a Santa Cruz en el Congreso de Tucumán; María Carmen, esposa del general Cosme Damián Urtubey quien acompañó a Belgrano cuando ingresó al Alto

---

4 Parte de esta información se encuentra en el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB) y la otra en la Prefectura de Cochabamba. De dichas fuentes se han tomado las citas textuales.

5 H. Sanabria, 1975, p. 146.



del siglo del triunfo de la razón, de la sed por conocer y aprender, de romper arcaicas tradiciones y plantear nuevos conceptos y perspectivas de modernidad, el siglo XVIII.

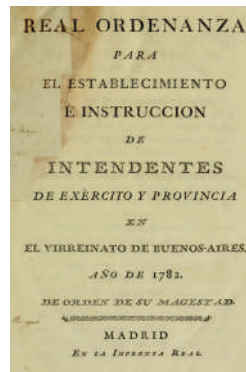
Durante las últimas décadas de este siglo y la primera del XIX, Europa, España e Hispanoamérica sufrieron una serie de grandes cambios socio-políticos que convulsionaron al mundo y trascendieron, incluso, al confín<sup>7</sup> del reino de España en América: Santa Cruz de la Sierra.

Seoane arribó a Santa Cruz cuando tenía 23 años. Nos preguntamos ¿qué experiencias e influencias traía en su ‘mochila’ de la ilustrada España? Lastimosamente tenemos poca información de esa importante y formativa parte de su vida, pero lo que sí pensamos es que las circunstancias que lo trajeron a Hispanoamérica están relacionadas con su adhesión a la Ilustración y a la carrera militar, creada, promovida y modernizada como parte de los cambios ejecutados por las reformas borbónicas.

El brazo ejecutor de las Reformas en Hispanoamérica y en Charcas fue el «sistema de intendencias», cuyos principales mandatos fueron plasmados en un importante documento (ordenanza) que establecía el ordenamiento político y administrativo del nuevo Virreinato del Río de la Plata (1776), del que dependía Charcas (Alto Perú). Con la puesta en marcha del sistema de intendencias, Carlos III aspiraba a «poner en buen orden, felicidad y defensa mis dilatados dominios».<sup>8</sup>



Carlos III<sup>9</sup>



Buenos Aires, Imprenta Real, Madrid, 1782

7 Término utilizado por M. D. Demélas.

8 En M. L. Soux et al., 2015, p. 137.

9 «La serie de reformas que implantó estaban destinadas a modernizar las estructuras administrativas y productivas del Estado. Para este objetivo contó con ministros como Floridablanca, Aranda, Galves y otros eficaces ejecutores de los planes reales. Entre muchos trascendentes cambios, introdujo el

La importancia que la Corona le adjudicó a las nuevas políticas destinadas a modernizar, en primera instancia, a España, para luego implantarlas en Hispanoamérica y, desde 1782, en Charcas puede apreciarse en el tipo de gente que se buscó para su ejecución en el Nuevo Mundo.

El historiador argentino Óscar Acevedo (1984) señala algunas de las características y experticias generales que la Corona consideraba que requerían los intendentes y subdelegados para llevar por buen camino el proyecto transformador.

Los intendentes y, en estricta dependencia, los subdelegados, intervinieron decididamente en la vida de la región y ciertamente completaron, estimularon y resultaron una emulación y unos testigos activos para hacer frente a la vieja Audiencia de Charcas.<sup>10</sup>

La formación socio-política y humanista de los más destacados funcionarios fue otro aspecto que abordó Acevedo. Señala que tenían una clara formación política, que se percataban rápidamente de los principales problemas que afectaban a la sociedad y que buscaban soluciones al respecto: «Comprendieron el problema que planteaba la penetración de los portugueses por el oriente, el peligro para las misiones de Moxos y Chiquitos, el contrabando y la pérdida territorial».<sup>11</sup> Estos fueron temas centrales que absorbieron la atención y el tiempo de Seoane.

El intendente era responsable de las causas de policía y de gobierno material, junto a la implementación de las instrucciones dictadas para normalizar el ejercicio del gobierno de subdelegados; siendo, por otro lado, responsabilidad del subdelegado gobernar, implementar y hacer cumplir los mandatos reales al interior de la jurisdicción asignada.

Una vez instauradas las ordenanzas del sistema de intendencias, el gobierno colonial, arguyendo beneficios climáticos y de salubridad, tomó una trascendental medida: trasladar la sede de la capital de la Intendencia de Santa Cruz a Cochabamba. La primera pasó a depender de la segunda en calidad de subdelegación.

Francisco de Viedma, durante su gestión (1785-1809), estuvo al frente de la Intendencia de Cochabamba y le cupo ejercer, como tal, desde la nueva capital durante casi 25 años hasta su muerte. La subdelegación de Santa Cruz de la Sierra

---

papel moneda, fundó el Banco de San Carlos (la primera banca estatal) y encarnó como ningún otro monarca el despotismo ilustrado en España, situándose en los umbrales de la revolución industrial» en *Diccionario de Biografías*, 2005, p. 166.

10 Acevedo, 1984, p. 34.

11 Acevedo, 1984, p. 38.



era la jurisdicción más extensa de la Intendencia, de la que Seoane estuvo al mando durante 20 años, también hasta su muerte.

El historiador argentino John Lynch (1984) retrata las cualidades del intendente Francisco de Viedma y Narváez, las mismas que dan una idea del tipo de mando con el que dirigió durante tantos años la Intendencia de Cochabamba y de la coordinación que existía con la subdelegación de Santa Cruz: «Con dotes de mando nada comunes, viva inteligencia, un fino espíritu de observación y una laboriosidad inagotable, sería de aquellos funcionarios de la Corona que recibieron adiestramiento para servir en las colonias, como consecuencia de las reformas liberales».<sup>12</sup>

Durante su gestión visitó en varias ocasiones la subdelegación de Santa Cruz. Junto a un equipo de técnicos de primer nivel, inspeccionaron la seguridad y las condiciones de la frontera con Brasil para luego enviar un informe pormenorizado al virrey de Buenos Aires, marqués de Toledo. La mayoría de los informes incluía mapas y censos.

Las tareas más relevantes y demandantes de las intendencias fueron las de hacienda y policía. En el primer caso atendía la Real Hacienda, pagos, rentas, cajas reales y casos contenciosos. En el segundo se atendía la utilidad de los vasallos, el conocimiento del territorio y sus recursos, las ventajas y mejoras en cada provincia, la lucha contra la ociosidad, el fomento a la agricultura, minería, industria y comercio, la vigilancia de caminos, obras públicas y otros. La ejecución de los proyectos estuvo rigurosamente controlada a través de informes, de visitas de inspección y, esencialmente, por el estricto seguimiento y control personal del monarca, exigencia que se ve bien reflejada en uno de los trabajos del historiador español Juan Marchena, «Su Majestad quiere saber».<sup>13</sup>

En 1787, Juan del Pino Manrique, intendente de Potosí, envió un informe al virrey marqués de Loreto en el que evaluaba los resultados logrados hasta el momento en la jurisdicción a su cargo. Opina que la aplicación del sistema de intendencias, a pesar de sus pocos años de vigencia, era muy conveniente e importante para mejorar las provincias, y que sería necesario realizar algunos cambios, como el recorte de atribuciones en el campo fiscal, de justicia y policía de los cabildos municipales y la postergación de criollos y naturales de cargos públicos. Las ventajas: el saneamiento de la administración del Estado y el incremento considerable del tesoro.<sup>14</sup>

---

12 Sanabria, (1975), p. 151

13 J. Marchena, 2005, p. 47.

14 En M. L. Soux et al., 2015, p. 138.

Por su parte, José Luis Roca opina que la aplicación del sistema de intendencias logró crear una acentuada conciencia lugareña regionalista. Afirma que las cuatro intendencias de Charcas adquirieron conciencia de su individualidad, buscaron delimitar sus fronteras geográficas y se tornaron intransigentes en cuanto a su mando jurisdiccional.<sup>15</sup>

Los historiadores Mesa-Gisbert consideran que las intendencias en Charcas fueron de capital importancia en la política y para la administración de los virreinos, ya que significaron un gran progreso, pues los gobernadores intendentes y subdelegados se constituyeron, desde entonces, en defensores de los indios. Además, para el desempeño de estos cargos se eligieron a personas conocidas por su corrección e integridad.<sup>16</sup>

### **3. Primera etapa. Resistencia e insurgencia de la comunidad indígena**

Luego de la expulsión de los jesuitas (1767), la frontera permanentemente asediada que dividía las posesiones del Reino de España con el de Portugal (Brasil) quedó desguarnecida, así como la producción paralizada, los mercados de la ciudad desabastecidos y el comercio desarticulado, emergiendo con más fuerza los conflictos entre etnias y contra blancos hispanos, cruceños y misioneros.

Cuando Seoane arribó a la capital oriental, muchos nativos retornaron a la selva, viviendo en estado de alerta permanente debido a las frecuentes provocaciones y asaltos de los irreductibles chiriguano, guaraní, chano, yuracarés y otras etnias rebeldes. De tal manera, las tierras, viviendas, centros e instrumentos de trabajo de las exmisiones pasaron a manos de cruceños y el resultado fue la explosión de una serie de episodios de desorden y violencia. Los intentos iniciales de jóvenes curas para reorganizar la vida misional de los nativos fracasaron, siendo destituidos. Posteriormente, la Orden Franciscana se encargó de recrearla con los nativos conversos, por medio de la fundación, organización, evangelización y construcción de iglesias, viviendas, parroquias, plazas, escuelas, además de tareas dirigidas a habilitar otras nuevas. En ese afán, el fundador y experto constructor de misiones, fray Francisco del Pilar, fue el motor de la reconstrucción de misiones como Cotoca, Bibosi, Porongo, Palometas, Santa Rosa, San Carlos, Buena Vista, etc. Aquella fue una intensa, difícil y peligrosa tarea, ya que permanentemente fue interrumpida por el violento acoso, quema y asalto por parte de los nativos irreductibles, manteniendo a las milicias en alerta:

---

15 J. L. Roca, 2007, pp. 102-104.

16 J. Mesa y T. Gisbert, 1998, p. 277.

El 4 de noviembre de 1778 un hechicero de la tribu de los Saipuru, se levanta en contra de la presencia de los blancos[...] invade la tribu de los Masavi y predicando que él era el verdadero Dios dijo que si no lo obedecían, los convertiría en piedra y haría llover fuego del cielo.<sup>17</sup>

En mayo de 1780 la Chiquitanía se encontraba acechada por los guaycurúes: «ante la agresividad de los nativos el gobernador Tomas de Leso, envió un contingente de 50 hombres al mando de Don Antonio Seoane de los Santos para apoyar al Gobierno de Chiquitos[...] con lo que se logró calmar la zona».<sup>18</sup>

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, Cuéllar destaca innumerables confrontaciones entre pueblos y etnias nativas (yuracarés, chanes, chiquitanos, guarayos, bárbaros del Chaco y otros) por el acceso al agua, a mejores tierras y por rivalidades étnicas, culturales y religiosas. Las tensiones se expresaron en una serie de hechos como la toma de tierras, el robo de ganado y la confrontación violenta, coincidentes con una larga sequía y sus secuelas de peste y muerte.<sup>19</sup>

Un reporte del intendente Viedma aclara la norma que regía en situaciones de irrupción de nativos rebeldes:

Cometió a los gobernadores la facultad de hacer entradas y correrías a los indios infieles [...] y, por el trabajo, costos, riesgos y peligros de los pobladores en sustentar la ciudad, les concedió la merced de que por el tiempo de 10 años no tributasen sus indios yanaconas de la misma ciudad chacras y demás partes y abusos perjudiciales al rey, a los infelices indios [...]. Los indios que con denominación de piezas sueltas tenían esclavizados, declarándoles la libertad que recomiendan las leyes.<sup>20</sup>

Las tensiones no estaban libres de provocaciones que apelaban a creencias divinas para ganar adeptos. Cuando los franciscanos se hicieron cargo de las misiones, ocupando territorio guaraní, apareció un líder chiriguano asegurando tener revelaciones prodigiosas y que la mujer que lo acompañaba era la Virgen María, argumento que convenció a varios nativos para continuar la lucha contra los cruceños. Ante la inminente tensión entre partes, partió de Santa Cruz una tropa de las milicias persiguiendo a los rebeldes, hasta derrotarlos. El chamán fue señalado como culpable del desastre, pagando con su vida el error cometido.<sup>21</sup>

---

17 B. Cuéllar, 2015, p. 843.

18 B. Cuéllar, 2015, p. 826.

19 B. Cuéllar, 2015, p. 853.

20 F. de Viedma, 1969, p. 116.

21 M. L. Soux et al., 2015, p. 157.

Un informe enviado a Su Majestad por el cabildo de Santa Cruz da cuenta de la expedición comandada y financiada, en 1800, por el gobernador subdelegado Seoane de los Santos con ayuda del vecindario para controlar a los indios bárbaros de Cordillera:

y contener sus incursiones, robos y otros excesos por todos los pueblos y reducciones fronterizas desde mediados del año 1799. Ese mismo año: un numeroso grupo de Chiriguano invadió y destruyó las misiones de Saipuru para luego atacar el Fuerte de San Carlos[...] Las tropas del Fuerte reforzadas por Don Antonio Seoane de los Santos, a duras penas resistieron los embates de los nativos.<sup>22</sup>

La guarnición fue reforzada, por orden del gobernador Seoane, con más de 200 hombres de las milicias a la que sucesivamente se fueron agregando muchas tropas de la ciudad y de las compañías del partido de Vallegrande, Chilón y Samaipata, formando un cuerpo de más de 700 hombres armados. Igualmente consta que este vecindario de Santa Cruz lo sostuvo con generoso patriotismo de víveres y cabalgaduras.<sup>23</sup>

Ingresando al nuevo siglo, recrudeció la arremetida violenta de nativos irreductibles en defensa de sus tierras de origen, avasalladas por estancieros cruceños. El virrey del Río de La Plata señaló la profundidad de tal conflicto y de las tensiones con los nativos:

Las hostilidades e invasiones chiriguano no solo han arruinado algunos fuertes, sino que han avanzado... a poblados con estancias de ganados las que se han quedado en una casi total desolación por el robo de 30 a 40 mil y más cabezas.<sup>24</sup>

Thierry Saignes opina que las invasiones no solo fueron un asalto local, sino que, por la organización y cantidad de guerreros que se movilizaron, fueron una verdadera confederación multiétnica, capaz de superar pasadas enemistades y cohesionarse esencialmente para evitar que las milicias ingresaran a las zonas mineras, aún desconocidas por los españoles.

Y siguen múltiples casos<sup>25</sup> que nos muestran la persistente convulsión y la permanente resistencia de los nativos rebeldes del oriente, convergentes con

---

22 En M. L. Soux et al., 2015, p. 157.

23 Informe firmado en 1801 por el capitán de fragata de la Armada de SM Antonio Álvarez de Sotomayor en MCU, Archivos Estatales. G. M. Leg. 6896, p. 48.

24 T. Saignes, 2007, p. 139.

25 Ver B. Cuéllar, 2015.

una terrible sequía que arrasó con las cosechas, provocando hambruna, pestes y pobreza.

Si al margen de lo dicho tomamos en cuenta el rol que el gobierno colonial adjudicó a Santa Cruz de la Sierra, vemos que el trabajo de los responsables de gobernar la región fue muy demandante e importante para mantener la estabilidad de la subdelegación y del reino.

En la mente de las autoridades superiores, la misión que la gobernación de Santa Cruz y sus poblaciones debía desempeñar, era de carácter puramente militar. La estabilidad económica y social (de Charcas) se basaba en gran parte en el respaldo militar que le proporcionaba Santa Cruz.<sup>26</sup>

#### **4. Segunda etapa. Misión-expedición al Mato Grosso**

El añejo problema fronterizo entre el Reino de España y el de Portugal fue el conflicto más complicado y difícil por su alta demanda en recursos y tiempo y el indudable tacto político y diplomático que necesitaban ejercer los gobernantes en su relación con el imperio vecino.

La firma del Tratado de San Ildefonso entre España y Portugal (1776) buscaba poner fin al problema, precisando, fundamentalmente, los límites entre dominios. Sin embargo, no se logró detener los avances lusos sobre territorio hispano. La indefinición jurídica y territorial, junto a la escasa población fronteriza, facilitaban la progresiva y creciente penetración de súbditos lusos.

El Gobierno fue alertado tanto por el recrudecimiento de sospechosos movimientos cercanos a la frontera oriental de Charcas como por la fundación de un nuevo pueblo, Casalblanco. La guarnición allí establecida hacía frecuentes alardes de fuerza y dominio, pasando y repasando, una y otra vez, con la intención de intimidar a sus vecinos; por lo que se decidió tomar cartas en el asunto enviando una misión de alto nivel al reino colindante.

Como señalara el ilustrado Azara, era urgente solucionar los múltiples problemas que el vacío de presencia de Estado acarreaba a los pobladores y a la región fronteriza, además de la amenaza que la expansión brasileña significaba para la seguridad del reino de España: «ya los portugueses les han robado sus ganados, se han apoderado de las únicas salinas del río Barbado, se han llevado a millares de indios».<sup>27</sup>

---

26 P. Peña *et al.*, 2003, pp. 28-29.

27 F. de Azara, 1996, p. 64

Finalmente, la Audiencia de Charcas determinó enviar una misión oficial «al mando de un funcionario experimentado, capaz de detectar las verdaderas intenciones de los portugueses, las particularidades de la región, las condiciones de vida y las adhesiones de la población, [...], Antonio Seoane de los Santos».<sup>28</sup>

Así, se planteó un encuentro concertado entre las más altas autoridades de ambos reinos. El acercamiento estuvo precedido por una carta al:

Ylustrísimo y Excelentísimo Don Luís de Albuquerque de Melo Pereyra y Caseres: Excelentísimo señor. Mui señor mío de todo mi respecto y Veneración debiendo entregar en mano propia de Vex [Vuestra Excelencia] un pliego que sobre asuntos relativos al servicio de mi soberano le dirige el muy Ylustre Señor Presidente de Charcas y su conducción se ha fiado a mi desempeño por la Capitanía General de Santa Cruz de la Sierra, es de mi propia obligación hacerlo presente a Vex. A fin de que si lo tuviese por conveniente se digne concederme el correspondiente permiso que necesito para proseguir mi marcha desde este campamento[...] en él espero las últimas determinaciones de Vex [...] Nuestro Señor guarde a Vex muy felices años [...] su más atento y deseoso servidor Antonio Seoane de los Santos.

La respuesta de Albuquerque a Seoane reza en términos parecidos:

Habiendo recibido la honrosa carta de VS[...] en que me participa su feliz llegada a ese lugar por el encargado[...] el excelentísimo señor Presidente de Charcas sobre asunto importante[...] confirmo los sinceros y afectuosos deseos con que siempre quedo de servirlo. Dios guarde a VS muchos años -Besa las manos de VS su más fiel atento Servidor- Luis Albuquerque de Melo Pereyra y Caseres.<sup>29</sup>

El cuidado que pusieron los representantes de las respectivas Coronas para cumplir con los protocolos de la época se percibe en el tacto político y diplomático con que trataron el importante asunto de Estado. Según Ramírez Luengo, fueron «extremadamente correctos».

Seoane, con la anuencia del gobernador Albuquerque, prosiguió con la expedición y con el registro-informe-diario de sus observaciones. La acogida que le brindaron las autoridades y la población lusa al arribar a Vila Bela tiene la siguiente descripción:

---

28 H. Sanabria, 1975, p. 159.

29 ff. 18r-18v, en Ramírez Luengo, 2009, p. 8.

En la misma orilla encontré con el Gobernador que con toda la oficialidad y habitantes de la Villa me estaban aguardando en cuia Comitiva me trasladaron a las casas del expresado Gobernador de quien recibí quantas expresiones de cariño afabilidad y cortesánias[...] que duraron hasta las diez de la noche en que después de una espléndida sena[...] me llevaron a las Casas que me tenían dispuestas.<sup>30</sup>

Sus observaciones incluían las condiciones socio-económicas y naturales de cada localidad. Todo lugar transitado se constituyó en fuente de información, enriqueciendo el conocimiento de la región limítrofe, así como las actividades sociales y económicas de los habitantes y la persistencia de intercambios humanos y materiales, incluso los ilegales.

Ramírez Luengo opina que «tal estado de cosas, por supuesto, no es ajeno a un observador tan cuidadoso como Seoane de los Santos que, registra en su diario, por ejemplo, los movimientos de población, teóricamente prohibidos, que se dan entre una y otra parte de la frontera»;<sup>31</sup> así como las condiciones de vida de cada pueblo por el que pasan.

«En Mato Grosso según he reconocido hay pocos Vecinos españoles por lo que me han asegurado, a lo menos las mujeres blancas se mueren al primero o al segundo parto, ellas y sus hijos».<sup>32</sup> Y así, observaciones de todo tipo y de todos los estamentos, etnias y clases que habitaban en la región: negros, esclavos e indígenas que convivían en paz o beligerancia. Las fuentes de subsistencia, esencialmente el acceso al agua y a tierras aptas para la producción agrícola, son identificadas y clasificadas.

Aquellas son inquietudes que testimonian la perspectiva de sostenibilidad a futuro que el gobierno colonial y, con él, Seoane de los Santos avizoraban para la región fronteriza una vez superadas las controversias limítrofes.

La cantidad y las características en los habitantes de cada exmisión, los instrumentos de trabajo y de defensa que poseían eran un tema muy presente en el *Práctico Diario*:

---

30 f. 21r en Ramírez Luengo, 2009, p. 8. . El *Práctico Diario formado por el Coronel Dn Antonio Seoane de los Santos de su viaje a la Villa de Mato Grosso*, está depositado en el Archivo General de la Nación (Buenos Aires-Argentina) bajo la signatura, Sala IX, Legajo 7-1-6,7. Consta de 25 folios

31 Ramírez Luengo, 2009, p. 9.

32 Seoane, f. 42r.

Uzan por armas así estos como todos los de la Provincia flechas con veneno, y sin él son tan diestros en el manejo que pescan con las últimas en el más caudaloso río si reservar toda casa pues con ellas no se les escapa ni el tigre. Cada pueblo tiene sus cántaros de veneno[...] tiene cada uno sus cortas chácaras de maíz y algodón[...]<sup>33</sup>

De igual manera, las costumbres de los pueblos nativos fueron descritas con un criterio «digno de un etnógrafo», como dice Ramírez Luengo.<sup>34</sup>

El tipo de datos que le interesaba transmitir a Seoane cambian radicalmente al ingresar a territorio luso. En esta etapa de la expedición, Seoane da a conocer más información política y técnica, como: las funciones del capitán general de la villa, la organización político-administrativa, las comunicaciones existentes entre poblaciones brasileñas, los precios de los productos de primera necesidad, entre otros datos que no se le escapan.

El Gobernador y Capitán General de esta Plaza se halla condecorado con facultades muchas del soberano sin dependencia de otro Tribunal y en las Causas que determina no tiene más apelación que al Soberano y en pocos casos al Birrey del Brasil.<sup>35</sup>

La dimensión del poder luso y las atribuciones de Albuquerque, así como los recursos materiales y el manejo económico y administrativo, sin obviar el escrutinio a los funcionarios encargados de cautelar las reservas, la fundición de oro, el ingreso de las mercaderías o el control del transporte fluvial y terrestre, e incluso el tiempo que tardan los intercambios comerciales y el daño que ocasionan los ataques de los indios bárbaros, son datos que nos muestran el inmenso poder y la importancia que tenía Albuquerque y la región para la Corona de Portugal. Y todo fue escrupulosamente registrados por Seoane:

Mantiene esta Villa un regular método de Plaza de Armas hacen a su Gobernador los honores de Teniente General, tiene la Capitanía una Compañía de Soldados que se distribuye en tres principales Guarniciones, las dos referidas y la otra en la fortaleza del Príncipe de la Beira de donde se destinan los respectivos Destacamentos que comprende cada distrito.<sup>36</sup>

---

33 Seoane, ff. 5v-6v.

34 J. L. Ramírez Luengo, 2009, p. 9. El profundo conocimiento previo que Seoane tenía de la región se debe, en parte, a su gestión como gobernador de la Chiquitanía en 1775.

35 Seoane, ff. 22r.22v.

36 Seoane, f. 22v.



La descripción de Vila Bela de la Santissima Trindade devela la organización de la ciudad capital, los recursos con que cuenta para garantizar la seguridad y comodidad de sus ilustres visitantes y las condiciones de vida de la población:

Ocupa esta Villa en el día de Norte a Sur seis Quadras con corta diferencia y de Naciente a Poniente quatro con poca más diferencia su Plaza se compone de un arenal donde duerme continuamente porción de ganado su establecimiento es en lo más alto de aquellos terrenos lo que no obstante en las inundaciones queda alagado por cuió motivo como llebo dicho, es mui enfermiso las calles y casas son bien ordenadas de cal y canto con techos bajos de tejas[...] en la del Norte ocupa la casa o Palacio del Governador a cuiá frente se hallan los quarteles y en la parte del Oriente la casa del Vicario[...]. Por la parte del Poniente se halla el Almacen del Rey que con varias ofisinas[...]. Tiene la Villa una botica pública abastecida de todos los medicamentos como también otra del Rey y dos Medicos Syrujanos hállanse en ella tres clérigos y el capellán destinado para la demarcación.<sup>37</sup>

La descripción que Seoane hace de la Chiquitanía, del paisaje de la región y las características de sus pobladores constituye, según Ramírez Luengo, «un documento de primera importancia para la descripción del Oriente boliviano en el siglo XVIII». Están incluidas tanto la organización de los pueblos sujetos a la visita y la tradición oral con respecto a sus antepasados como las relaciones con otras etnias y las establecidas entre españoles y portugueses, incluyendo costumbres y vida cotidiana. Es un interesante acercamiento sociológico-costumbrista en el que se resalta la riqueza lingüística que contiene el *Práctico Diario*, «denominación propia del español de la zona».<sup>38</sup> Según José Luis Roca, todo se da con la finalidad de proponer la forma de gobierno más adecuada para los intereses coloniales.

Una evaluación final del resultado de la misión y del representante del gobierno hispano-colonial hecha por el historiador cruceño Hernando Sanabria reza así:

debió portarse con tal sagacidad que [Albuquerque] dio palabra de no repetir las escenas y escribió a su colega de Santa Cruz una comedia carta, en la que además hacía cumplidos mensajes sobre el emisario. Ayarza entonces gobernador de Santa Cruz, satisfecho de los resultados dio parte a la Audiencia, atestando que en el desempeño de la misión Seoane había gastado más de 3.000 pesos de su propio peculio[...] poco después el diligente coronel era agraciado con el empleo de receptor

37 Seoane, ff. 23r-23v.

38 J. L. Ramírez Luengo, 2009, p. 12.

general de las misiones de Mojos y Chiquitos, no despreciable por los rendimientos y el de administrador de la Hacienda Paila.<sup>39</sup>

Sin embargo, el promisorio encuentro entre los representantes de Portugal y España para llegar a un acuerdo definitivo que zanjara el conflicto limítrofe quedó en el olvido ante la convergencia de sucesos extraordinarios externos, que trastocaron los planes hispano-coloniales, perdiendo toda relevancia los acuerdos concertados sobre la cuestión fronteriza.

Los avances lusos y las tensiones fronterizas se mantuvieron hasta el final del siglo de las luces. Y la Gobernación de Santa Cruz estuvo en permanente alerta, con tropas y bastimentos en apronte.

Al regreso de la expedición a Mato Grosso esperaba otro problema de vecindad, manifestado en discrepancias entre subdelegaciones:

la disputa de límites entre los párrocos y alcaldes de la Laguna de la Subdelegación de Chuquisaca con los párrocos y alcaldes de la Subdelegación de Santa Cruz de la Sierra, por lo que sabiamente Seoane sugiere que el límite sea el cerro de Incahuasi.<sup>40</sup>

El historiador cruceño José Luis Roca opina que «las cuatro Intendencias tomaron conciencia de su individualidad, buscaron delimitar sus fronteras geográficas y se tornaron intransigentes en cuanto a su mando jurisdiccional».<sup>41</sup> *De tal manera, que el sentimiento de identificación y pertenencia de los habitantes con una determinada jurisdicción se fortaleció y, en ocasiones, se tradujo en conflicto entre jurisdicciones.*

## 5. Seoane, gobernador subdelegado (1790-1810)

Eran parte del partido o subdelegación de Santa Cruz de la Sierra: la ciudad de Santa Cruz, las misiones o pueblos de San Juan Bautista, Porongo, Santa Rosa, los Santos Desposorios de Buena Vista y la nueva reducción de San Carlos, además de las antiguas y nuevas reducciones de la Cordillera de indios de nación chiriguana y pueblos infieles hasta el río Parapiti.<sup>42</sup>

---

39 H. Sanabria, 1975, p. 159.

40 B. Cuéllar, 2015, p. 849.

41 J. L. Roca, 2007, pp. 102-104.

42 F. de Viedma, 1969, p. 114.

El informe del intendente Viedma enviado al virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto, contiene importantes datos, entre ellos, el censo<sup>43</sup> de población de Santa Cruz y las provincias aledañas que mandó a realizar en 1787: «la población de todo el curato se compone de 4.303 españoles, 1.376 mestizos, 2.638 cholos, 2.111 indios y 150 negros, entre esclavos y libres, de los que desertan de los dominios del Portugal».<sup>44</sup>

En 1809 el territorio de la provincia de Santa Cruz de la Sierra abarcaba: «todo el Chaco, gran parte de Cochabamba, norte de La Paz y la totalidad de los territorios del Beni, Pando, Acre y Purús, contabilizando más de 1.700.000 km<sup>2</sup>».<sup>45</sup>

En el extenso territorio de Santa Cruz de la Sierra convivían estancieros que poseían tierras de más de siete leguas de extensión, con acceso al agua y adecuadas estancias para la cría de ganado vacuno. Allí habitaban con sus familias la mayor parte del año. Las tierras más fértiles estaban destinadas para sembrar caña de azúcar, arroz y yuca. Los hacendados custodiaban y habitaban ranchos que contaban con trapiches tirados por bueyes para la elaboración de azúcar.

En esa vida, esencialmente rural, no se reconocía ningún derecho propietario sobre la tierra, ya que no se habían hecho los repartos que mandaba la Ley de Indias, situación que los gobernantes consideraban perjudicial para todos y que era una de las razones del retraso de Santa Cruz de la Sierra: «porque el no poder disponer de las tierras en muerte o en vida, les hace no esmerarse en el adelanto y cultivo de ellas». Los privilegios de la población de Santa Cruz radicaban en la exención del pago de alcabalas, no necesitar papel sellado para sus trámites y estar facultados para «hacer entradas y correrías a los indios infieles como mejor les pareciera».<sup>46</sup>

Al margen del problema arriba señalado, las reformas políticas y económicas impulsadas por los gobernantes estaban dirigidas a encontrar recursos y respuestas, en primera instancia, a las demandas de la Corona, esperanzada en solucionar una parte de sus problemas económicos con los beneficios provenientes de las colonias. Y en segunda instancia, se dirigían a las justas peticiones de la población que sufría la arbitrariedad de los patrones, exacciones tributarias o avasallamiento de sus tierras por parte de hacendados y estancieros criollos. Aquellas medidas generaron malestar en Santa Cruz y tensión en la sociedad nativa. Los gobernantes cruceños expresaron

---

43 Práctica ilustrada impuesta por mandato real.

44 F. de Viedma, 1969, p. 121.

45 B. Cuéllar, 2015, p. 885.

46 F. De Viedma, 1969, p. 265.

varias veces su reclamo a instancias superiores, haciendo conocer su preocupación por la difícil situación de la población nativa.

La vida de los indígenas asimilados al trabajo agropecuario en haciendas o estancias transcurría dentro del régimen patriarcal, sin embargo, Sanabria y los hermanos Vázquez Machicado, a raíz de la comunicación fluida que mantenían con el patrón a cargo, opinaron que era soportable y sin preocupaciones. Uno de los motivos del entendimiento señalado era el idioma: «no acostumbran estos naturales otro idioma que el castellano».<sup>47</sup>

Las nuevas exigencias tributarias y los ajustes de control político-administrativo de las reformas afectaban y obstruían el efectivo trabajo de la subdelegación, llevando a los responsables del Gobierno a insistir en bajar la presión que se ejercía sobre los nativos: «he manifestado los males que ocasiona a los miserables indios de Mojos y Chiquitos, el nuevo plan de gobierno, contraviniendo a los derechos más sagrados».<sup>48</sup>

En la gestión de Francisco de Viedma y Narváez (1785-1809), intendente de Cochabamba, se inició, en Santa Cruz de la Sierra, el proceso de implementación del proyecto ilustrado de reformas. Viedma y el gobernador subdelegado, Seoane, conocían y sabían del malestar de la población citadina y nativa, afectada negativamente en su forma de vida por algunas de las nuevas reformas, por ejemplo, el traslado de la capitalidad cruceña a Cochabamba. Este hecho enojó a los cruceños no solo porque Santa Cruz fue relegada a un segundo plano, sino también por la supresión de las ventajas que gozaba la población del oriente, como la obligación de los indígenas a pagar tributo y la de los vecinos de la ciudad a pagar alcabalas. «Protestó el Cabildo, recurriendo con la queja, al propio Monarca».<sup>49</sup>

Las disconformidades fueron informadas, aunque no siempre escuchadas a tiempo por la Corona, a pesar de las advertencias y las alternativas de solución planteadas por sus gobernantes. La propuesta radicaba en crear una nueva intendencia integrada por las misiones de Mojos y Chiquitos, Apolobamba y Santa Cruz de la Sierra, desgajadas de la Intendencia de Cochabamba:

Haciendo demostrables las ventajas que resultan a los mismos indios, a las inmediatas provincias a los intereses de S.M. a las diócesis en el aumento de diezmos y a la mayor seguridad de las fronteras [...] Para

---

47 F. de Viedma, 1969, p. 120.

48 F. de Viedma, 1969, p. 213.

49 H. Sanabria, 1975, p. 153.

que puedan estos miserables indios conseguir la amada libertad. Es el único medio la creación de una nueva Intendencia.<sup>50</sup>

Otros planteamientos de tipo administrativo también fueron puestos a consideración de instancias superiores, como la forma en que se debería manejar y organizar la economía de la jurisdicción:

La caja subalterna de Santa Cruz se ha de establecer por principal de la Intendencia compuesta de dos ministros de real hacienda [...] cuatro camineros para que celen las entradas de los efectos y géneros que se introduzcan de contrabando. [...]. Con la Intendencia se le abre el camino seguro hacia su prosperidad, como que es el puerto de arribadas [...] para el mutuo comercio con las provincias inmediatas.<sup>51</sup>

Con esos cambios, esperaban que las razones que agraviaban a los nativos fueran desapareciendo y desistieran de la confrontación. Sin embargo, las tensiones entre pueblos nativos y contra hispanos, hacendados cruceños y religiosos fueron creciendo y alimentando la emergencia de líderes nativos que sustentaban la confrontación con argumentos mesiánicos o que señalaban al Gobierno hispano como injusto y abusivo por el cobro de tributo y el maltrato de los patrones.

Entre 1787 y 1799 se evidencian tres contendores interesados en controlar la región: la Gobernación de Santa Cruz y el intendente Viedma, los grandes jefes chiriguano y los misioneros franciscanos. Las acciones más violentas se produjeron en 1799, abarcando grandes extensiones de la Intendencia de Charcas y de la subdelegación de Santa Cruz de la Sierra, hasta que Viedma reconoció la inutilidad de continuar con esa larga y desgastante guerra, dejando a los misioneros la resolución del problema que concluyó en la reconciliación con los nativos.

Varios pueblos nativos optaron por aprovechar la tensionada coyuntura debida, en parte, a la aplicación de las reformas para reforzar sus demandas, aliándose al complot liderado por negros y mulatos, esclavos y libres, evadidos o enviados del Brasil. El objetivo era, para unos, liberarse de la esclavitud, para otros, del pago de tributo. El estallido de la sublevación estaba previsto para mediados de agosto de 1809.

Los acontecimientos futuros demostrarían cuánta razón tenían los gobernantes de Santa Cruz al alertar a la Corona sobre el inminente peligro que acechaba a las posesiones del reino si no se reforzaba la franja limítrofe y no se atendían los

---

50 F. de Viedma, 1969, p. 213.

51 F. de Viedma, 1969, p. 213.

requerimientos y las necesidades de la población indígena, esencialmente la de los pueblos de frontera.

Fue recién el 14 de enero de 1801, con la aprobación de la Real Cédula, que la Corona tomó determinaciones dirigidas a fortalecer la custodia de las provincias de Charcas dependientes del Virreinato de Buenos Aires:

el reglamento para las Milicias disciplinadas de infantería y caballería del virreinato de Buenos Aires, con el que se crea y reglamenta, fuerzas militares permanentes: Por cuanto habiendo resuelto formar en las Provincias del Río de La Plata varios cuerpos de infantería y caballería de milicias para la defensa de las haciendas, vidas y religión de mis muy fieles vasallos[...] Se observarán inviolablemente los artículos siguientes para el gobierno, servicio, disciplina, completa provisión de empleo, fueros, preminencias y goces de esta tropa.

La reglamentación específica para Santa Cruz de la Sierra estaba en el artículo 11, que instruía: «que se organice un batallón de 400 hombres en ocho compañías disfrutando del fuero militar todos estos cuerpos provinciales, aunque carezcan de planas mayores veteranas».<sup>52</sup>

## **6. La develada sublevación de negros, mulatos, esclavos y libres de agosto de 1809**

En medio de aquella complicada situación, el 15 de agosto de 1809 fue descubierto un explosivo suceso, augurio de trágicos y liberadores tiempos: una planificada sublevación de negros y mulatos, esclavos y libres, aliados con indígenas tributarios arguyendo el incumplimiento de una supuesta Orden Real, por parte del gobernador subdelegado Seoane, que liberaba de la esclavitud a los súbditos privados de autodeterminación y del pago forzoso de tributo a los indígenas, orden que nunca fue confirmada, pero cuya sola divulgación movilizó a un considerable número de personas dispuestas a adherirse al levantamiento. Gracias a la delación de un esclavo del gobernador la subversión pudo ser controlada, sin embargo, fue el detonante de una crónica anunciada por el intendente Viedma y el gobernador Seoane sobre la peligrosidad de la penetración lusa.

El proceso del juicio planteado por la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra a los promotores y participantes de la asonada implicaba: detectar las causas, expectativas, liderazgos, conexiones, aliados, repercusiones y colaboradores políticos y financieros del premeditado complot para luego individualizar en el juicio a los pueblos, promotores ideológicos y activistas, las conexiones y alianzas concertadas

---

<sup>52</sup> En B. Cuéllar, 2015, p. 869.

y dirigir la arremetida para desmontar todo el engranaje del develado complot. Eran múltiples y complejas las tareas cuya dirección recaía, ineludiblemente, en el ya anciano gobernador subdelegado de Santa Cruz de la Sierra, Antonio Seoane de los Santos (1 de abril, 1810).

Ese juicio, interpuesto ante la Audiencia de Charcas por la subdelegación y el cabildo de Santa Cruz contra los conjurados descubiertos organizando el sanguinario complot, nos permite enterarnos de los aprestos y de las reales intenciones de los rebeldes:

Tres compañías compuestas por un crecidísimo número de negros esclavos e indios tributarios. Un cañón ubicado en la Angostura y dos en Coronillas, además de palos, machetes, y flechas, centralizarían la fuerza. Luego de estas diligencias pasarían a ejecutar al Ministro de la Caja Real, las justicias (alcaldes), al comandante militar, al subdelegado y a todo individuo español, después de ocupar la plaza se apoderarían finalmente de la ciudad. Tales acontecimientos debían ser dados a conocer a la Audiencia de Charcas, organismo del que esperaban su aprobación en vista del propósito demostrado el 25 de mayo. Si la Audiencia llegaba a entorpecer estos propósitos enviando refuerzos para proteger al gobierno de Santa Cruz, sus autoridades serían también ejecutadas.

Junto a los tenebrosos planes salen a la luz el carácter y el mal comportamiento que se les atribuía a los nuevos residentes y la decisión que al respecto se toma:

los muchos negros que han transmigrado a este reino desde Portugal y residen en esta ciudad con el abrigo de continuos desórdenes y de esclavos prófugos, con otras criminalidades propias de sus genios orgullosos, y que son unos hombres llenos de vicios y sin subordinación alguna, he meditado proceder a limpiar esta república de semejante polilla haciéndose salvar de toda en la jurisdicción acordándolo de todo con vuestro ilustrísimo cabildo y referido subdelegado [...]<sup>53</sup>

Con estas declaraciones se confirman las sospechas sobre la extraordinaria cuantía de la penetración de súbditos lusos, así como la disparidad del tipo de personas que ingresaban masivamente a la jurisdicción cruceña. Asimismo, tocan otros temas tendientes a aclarar los motivos que tuvieron para desertar de su nación y ponerse al servicio de la monarquía española. Un dato interesante es que no era la primera vez que se asimilaban al Gobierno de Santa Cruz para servir como soldados, sino que ya lo habían hecho anteriormente.

---

53 ABNB, N° 8, nota de correo del 11 de diciembre, firmada por Velasco.



Yo vine a buscar la protección del gobernador de Santa Cruz. Tuvimos noticia de que nos quisieron remitir al Brasil de donde emigramos al servicio y amparo de Nuestro Monarca el Rey de España, a quién siempre hemos servido de soldados contra los bárbaros y aún contra nuestra misma Nación. Esta fidelidad ha sido constante y ahora con imposturas llenas de mentiras...

El hecho de que hubiesen emigrado con sus familias nos habla de la expectativa de una vida mejor en suelo del Reino de España, libre del sistema esclavista. Por su parte, el intendente Viedma, en uno de sus informes, hace notar lo beneficioso que es captar el conocimiento y las técnicas de trabajo agrícola de los emigrados, teniendo como resultado mejores y más abundantes cosechas para la industria azucarera:

de pocos años a esta parte se ha experimentado, que los terrenos más fértiles y ventajosos para los plantíos de caña son donde se cría el monte o bosque más espeso[...] Este descubrimiento se debe a unos negros que desertaron de los dominios de los portugueses, y desde entonces han dejado los chacos de la campaña y se han ido al monte, donde fomentan el cultivo de la caña, en término que la cosecha excede en más de tres partes a los años anteriores.<sup>54</sup>



Nos preguntamos si entre los fugitivos, decididos a liberarse del sistema esclavista, y el gobierno colonial existía algún acuerdo previo. De momento no

---

54 F. de Viedma, 1969, p. 121.



contamos con mayor información al respecto, así como tampoco si esa negociación habría sido concertada durante la visita de Seoane de los Santos al Mato Grosso.

Mientras tanto, la necesidad de aclarar todo el entramado del complot y prever sus consecuencias mantenían a la Gobernación y al subdelegado Seoane vigilantes de los movimientos migratorios de frontera, así como pendientes de los alcances de la maquinación lusa que pudieran derivar del juicio que se les seguía a los implicados en la trama de agosto de 1809.

Empero, en el juicio, la réplica de los acusados se centró en demostrar su lealtad a la Corona y la confianza que habían depositado en ella: «Nuestra fidelidad ha sido eficaz y en prueba de ello venimos a acogernos a la protección Real dejando nuestras mujeres intereses e hijos [...] que se nos pruebe delito alguno estamos prontos a sufrir aún la pena capital».<sup>55</sup>

Otros datos que emanan de la documentación del juicio muestran la rivalidad que emergió entre el segmento de evadidos del Brasil con anuencia del Gobierno y los afincados en Santa Cruz o los ‘clandestinos’ sin protección del poder colonial. Los primeros reclaman justicia aclarando que ingresaron a Charcas al amparo del suave yugo de España:

habíamos guardado un silencio humilde [...] por verlas penetrar de aquella ciudad, cuyos individuos envidiosos de nuestra libertad e incómodos de nuestra asistencia y pesarosos de que cultivando mejores terrenos que ellos sin más motivo que ser nosotros de humilde esfera por la calidad de negros, se han conspirado titulándonos de alzados, que como agradecidos liberal mano del monarca que nos ha protegido en sus dominios con el beneficio de la libertad, le somos sumamente agradecidos, en tanto grado que el vasallaje que le prestamos, tal vez es duplicado del general con que le obedecen sus vasallos [...]<sup>56</sup>

¿Se hicieron convenios de lealtad y sumisión a la Corona española y a sus leyes, de hombres y mujeres de origen luso, a cambio de radicar en suelo cruceño en libertad? Con ciertas condiciones, ¿poblaron, también, la zona fronteriza resolviendo en parte la peligrosa situación de tener las fronteras despobladas y desprotegidas de los temibles bandeirantes?

Los indicios que se tenía de la verdadera intensión lusa de avanzar sobre posesión territorial hispana, progresiva y sistemáticamente, refrendaban la intensión

55 ABNB, EC, 1809, N.º 8. Sobre los sucesos de Santa Cruz, carta suplicatoria firmada por Antonio Gómez.

56 Firma por los cuatro negros Pedro José Reyes. ABNB, 1809, N.º8.

expansionista del imperio portugués, recayendo la custodia de la franja limítrofe, más que nunca antes, en el gobernador subdelegado Seoane. La tarea de impedir por todos los medios a su alcance la penetración lusa adquirió dimensión imperial.

Nuevas investigaciones<sup>57</sup> profundizan sobre los reales motivos expansionistas de Carlota Joaquina para hacerse del trono de España, y sobre las estrategias que el imperio luso utilizó para concretar su objetivo.

El vacío de poder dejado por Fernando VII y la intensión de Carlota Joaquina de acceder al trono de España propiciaron enardecidos debates y divisiones en el interior de la sociedad de Charcas y entre los que apoyaban la opción carlotina y los que reconocían a Fernando VII. Por entonces, la Real Audiencia estaba bajo el control de los independentistas, que aparentaban apoyar a Fernando VII, evidenciando la debilidad de Charcas.

El mandato del Gobierno portugués consistía en ingresar con el ejército, a través de la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra, hasta llegar a Potosí y al Río de la Plata. Para lograr ese objetivo, el ministro de Relaciones Exteriores, Souza Coutinho, dio luz verde a las milicias lusas para utilizar las armas que fueran necesarias y llegar a Potosí y al Río de la Plata. Para ello se contaba con el apoyo de Gran Bretaña, que buscaba ampliar su imperio expandiendo su dominio territorial y comercial. Por otro lado, Portugal buscaba extender sus dominios y adquirir más relevancia en el contexto europeo.

Y para añadir un nuevo elemento a la ya compleja situación, cuatro meses después del fallido complot, las investigaciones sobre el caso nos llevan nuevamente a las repercusiones de las revoluciones de mayo y julio de 1809 e insinúan conexiones o negociaciones ocultas con los sublevados de Santa Cruz:

Es de creer que la novedad ocurrida en Santa Cruz con los indios, negros y mulatos esclavos y libres contra españoles, sea por retoque a las negociaciones ocultas de aquellos infames o como consecuencia del escandaloso ejemplo dado por los de La Plata y La Paz.<sup>58</sup>

Mientras tanto, los promotores de la sublevación fueron enviados a la sede de la Audiencia de Charcas para ser juzgados, y otros se quedaron en la Cárcel Real de Santa Cruz, de donde varios huyeron. La orden de captura emitida por el gobernador subdelegado Seoane de los Santos decía:

---

57 M. L. Soux, 2020, en prensa.

58 AHPC, 1809, EC., N° 6.

La fuga que acaban de hacer de esta Real Cárcel, los reos criminales comprendidos en el alzamiento acordado contra esta inocente ciudad, me estrecho a dirigir a usted este acelerado aviso, previniéndole redoble inmediatamente su celo en estar muy a la mira con la tropa que le acompaña, de asegurar con dobles prisiones y remitir a esta Subdelegación.<sup>59</sup>

La Audiencia de Charcas, por su parte, desestimó la legitimidad del juicio por no ser Santa Cruz parte de la jurisdicción de la Intendencia de Charcas, declarando nulo el proceso levantado por la subdelegación y el cabildo de Santa Cruz de la Sierra contra los complotados. Además, decidieron que los detenidos debían ser devueltos a Santa Cruz para «recomponer lo actuado».<sup>60</sup>

Por ello, en la orden emitida por el subdelegado, se percibe mucha desconfianza, incluso con personas allegadas y de la milicia a su cargo. Finalmente, Seoane manda a que se ejerza un estricto control en las milicias y, en caso de incumplimiento o deslealtad a la Corona, se castigue con privación de libertad. Los resultados fueron rápidos, siendo capturado el líder del complot, Melchor Florián. La persecución de los fugitivos fue intensa, los pueblos aledaños y el monte fueron rastreados, siendo capturados varios prófugos. Algunos fueron ejecutados, como Melchor Florián, cuya cabeza fue expuesta en la plaza central de la ciudad «por ser este reo uno de los de mayor delito en la asonada, en la fuga y en otros hechos, dimos el mayor castigo [...] para sosegar al pueblo que a voces pide el escarmiento en todos estos alzados».<sup>61</sup>

El virrey Baltasar Hidalgo Cisneros, en noviembre de 1809, desde Buenos Aires, ordenó al intendente de Cochabamba el cumplimiento de la resolución expedida en el juicio. El cabildo secular cruceño respondió que acataba el fallo con la condición de que los negros no regresasen a la ciudad.

Por su parte, el nuevo intendente Gonzales de Prada ordenó que

el señor Subdelegado continúe sustanciando la causa de dicha insurrección [...] y que todo lo concerniente de ella le entienda este gobierno con el señor general de las armas, Mariscal de Campo y Presidente de Charcas Don Vicente Nieto. Seis de diciembre de 1809.<sup>62</sup>

---

59 B. Cuéllar, 2015, p. 890.

60 B. Cuéllar, 2015, p. 887.

61 «Informe del Gobernador Subdelegado Seoane al Intendente Don José Gonzáles de Prada, sucesor del finado Francisco de Viedma, el doce de noviembre de 1809» en B. Cuéllar, 2015, p. 895.

62 B. Cuéllar, 2015, p. 895.

Los escritos y cartas continúan su curso en la enredada burocracia de la Audiencia de Charcas, según Cuellar, en actitud sospechosa: trámites en los que el gobernador Seoane era cabeza de la demanda y suscriptor de la abundante documentación que el juicio ameritaba, mientras la persecución de rebeldes fugitivos, desparramados por el monte o incendiando y saqueando pueblos a su paso, continuaba.

## 7. La pirámide del poder se derrumba

¿De qué manera afectó la convergencia de los trascendentales acontecimientos políticos europeos a la estabilidad y la continuidad del proyecto ilustrado? ¿Cuáles son sus derivaciones en Santa Cruz de la Sierra?

La sucesión de acefalías en la Corona de España se inicia con la invasión napoleónica, en febrero de 1808, y continúa con la abdicación obligada de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII. El apresamiento de la familia real en Bayona termina con la abdicación de Fernando VII a favor de la reposición de la Corona a su padre, y este abdica a favor de Napoleón quien transfiere el trono a su hermano José, repudiado por el pueblo español, mientras Carlota Joaquina, hija de Carlos IV y hermana de Fernando VII, arguye derechos legítimos y legales sobre la Corona de España. Entre tanto, el evidente vacío de poder empieza a desgastar al imperio hispano-colonial. El pueblo de España, y luego el de Charcas, apoyan a juntas de gobierno ‘circunstanciales’ como alternativa de poder, hasta el regreso de Fernando VII al trono.

Con la renuncia del presidente don Ramón García de León y Pizarro, quedó también acéfala la Audiencia de Charcas. Tensión e incertidumbre reinaban en el ambiente de la ciudad. ¿Quién era el soberano?, ¿a quién debían lealtad?, se preguntaban los súbditos de Charcas. Terminaron por recurrir al claustro de la Universidad de San Francisco Xavier para que determinara la posición que se debía tomar sobre las pretensiones de Carlota Joaquina al trono. El claustro dictaminó: «la palabra de Doña Carlota no era válida, puesto que no tenía poder ni optaba a la sucesión de la Corona por ser mujer y que se reconocía a Fernando VII como único Rey de España».<sup>63</sup>

Investigaciones recientes calibran la dimensión de las ambiciosas intenciones expansionistas del reino de Portugal, de Gran Bretaña y de Carlota Joaquina:<sup>64</sup> planes ligados, en primera instancia, a la penetración e invasión del territorio de

---

63 B. Cuellar, 2015, p. 882.

64 M. L. Soux, 2020, en prensa.

la subdelegación de Santa Cruz de la Sierra, de la Audiencia de Charcas y, por consiguiente, de la Corona española.

Con esa amenaza sobre las posesiones del Reino de España, la situación de nuestro infatigable funcionario real era en extremo difícil y delicada. Era su responsabilidad atajar los aprestos del premeditado, poderoso y masivo avasallamiento luso.

Para la subdelegación de Santa Cruz de la Sierra y la milicia era ineludible estar preparados para impedir el avance luso. Gracias a los constantes pedidos sobre la necesidad de reforzar las milicias, estas habían sido reciente y parcialmente fortalecidas.

Sobre las intenciones expansionistas del Gobierno luso, se sabe, gracias a una carta enviada por el ministro de Relaciones Exteriores del reino de Portugal, Souza Coutinho, a su hermano, que los portugueses consideraban prioridad el avance a través del Mato Grosso, cruzando la frontera e ingresando a la jurisdicción de Santa Cruz. El planeado recorrido pasaba por territorio de Charcas hasta llegar a sus objetivos: Potosí y el Río de la Plata.

Por su parte, desde la corte de Brasil, Carlota Joaquina insistía en la legalidad y legitimidad de su derecho soberano al trono de España. Lograr sus aspiraciones monárquicas era posible, teniendo en cuenta la incertidumbre y la debilidad institucional del Reino de España, el importante apoyo de Gran Bretaña, ambiciosa por ampliar su poderío hasta el Río de la Plata, y también la ambición de su esposo, el príncipe Joao, regente de Portugal, quien, a pesar del alejamiento de la pareja, movió sus influencias a favor de las diligencias de Carlota con cartas y manifiestos al Virreinato del Río de la Plata y a otras instancias de relieve político.

En Charcas, la Audiencia, también acéfala debido a la detención promovida por el pueblo amotinado de su presidente Ramón García de León y Pizarro, se apoyaba en la conformación de una Junta de Gobierno o «Audiencia Gobernadora». Paralelamente circulaban por la ciudad de La Plata, y otras ciudades y pueblos de Charcas, copias de la carta enviada por Carlota al virrey Liniers en Buenos Aires, titulada «Justa reclamación que los representantes de la Real Casa de España Doña Carlota Joaquina de Bourbon, Princesa de Portugal y Brazil y Pedro Carlos de Bourbon y Braganza Infante de España hacen a su Alteza Real el Príncipe Regente de Portugal».<sup>65</sup> La misiva estaba firmada por el rey Carlos IV, quien dijo estar «obligado para evitar derramamiento de sangre». Su portador fue Manuel Goyeneche, siendo duramente criticado por la población de Charcas, que lo tildó de «traidor».

---

65 M. L. Soux, 2020, en prensa.

El vacío de poder y la acefalía consecutiva de la Corona del imperio español, con inesperadas derivaciones en Hispanoamérica y, por supuesto, en Charcas, resultaron en una gran incertidumbre que se profundizaba. ¿A quién reconocemos?, ¿a Fernando VII?, ¿a Carlota Joaquina? La división de adhesiones era la siguiente: por un lado, el presidente de la Audiencia de Charcas opta por Carlota Joaquina, viéndose obligado a renunciar luego, y por otro, intelectuales y algunos miembros de la Audiencia de Charcas eligieron a Fernando VII. Pero, «mientras continúe preso», el gobierno recaería en una Junta liderada por el cabildo.

Bismark Cuéllar nos recuerda que en los acontecimientos de Charcas:

tomaron parte cuatro ciudadanos que luego serían importantes en la independencia de Santa Cruz, Antonio Vicente Seoane y Robledo, hijo del Subdelegado de Santa Cruz de la Sierra, Antonio Seoane de los Santos, el coronel Juan Antonio Álvarez de Arenales, a quien se le acababa de colocar al frente de las milicias reales, el capitán Juan Manuel de Lemoine y el capitán Eustaquio Moldes.<sup>66</sup>

La población, leal a Fernando VII, se movilizó amparada en la conformación de juntas con autonomía de acción, y parte de la academia y la población universitaria se adhirió. La controversia se difundió y expandió por Charcas, incluso llegó a Santa Cruz de la Sierra. A partir de entonces se inició el proceso de independencia con la asonada del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca; en La Paz con la revolución del 16 de julio de 1809, en la que se plantea la independencia de la metrópoli; y en agosto del mismo año, en Santa Cruz de la Sierra, con el complot de negros, mulatos, esclavos y libres aliados con indígenas sometidos al pago de tributo.

El intendente Viedma (1809) y Seoane (1810) fallecen con pocos meses de diferencia, precisamente en esa coyuntura de gran debilidad del sistema colonial y con las fuerzas antirrealistas en crecimiento.

## 8. Epílogo

La trayectoria política de Antonio Seoane de los Santos se rigió esencialmente sobre las premisas de la época de la Ilustración y la lealtad a la Corona española y a Santa Cruz de la Sierra, donde vivió y ejerció la función pública por más de cuatro décadas.

Los últimos meses de su vida también fueron intensos. En su calidad de gobernador y principal representante de la institución acusadora del complot de agosto

---

66 B. Cuéllar, 2015, p. 919.

de 1809, le tocó investigar y hacer seguimiento del juicio levantado a los insurgentes, siendo importante para el gobierno colonial detectar las causas que posibilitaron la organización y financiación de la insurrección. La abundante emisión de escritos e informes que el juicio requería, como testifica la inclusión de documentos en el libro de Bismark Cuéllar, dan cuenta del intenso tránsito de informes y cartas que iban y venían desde y hacia autoridades y funcionarios del órgano judicial de la Audiencia de Charcas, del Virreinato de Buenos Aires, de la Intendencia de Cochabamba y la subdelegación de Santa Cruz.<sup>67</sup>

La probable irrupción de nuevos aprestos invasivos lusos o de insurgencias populares en la subdelegación mantenían en alerta permanente a la milicia y a su conductor.

Finalmente, el catastrófico derrumbe de la pirámide del poder hispano en Santa Cruz de la Sierra se complicó aún más con la desaparición física del intendente Francisco de Viedma (junio de 1809) y del gobernador subdelegado Antonio Seoane de los Santos (abril de 1810). En esas circunstancias de alta inestabilidad política y debilidad institucional, el vacío que en Santa Cruz dejaron sus ancestrales referentes de gobierno, pensamos, facilitó el trabajo de los revolucionarios independentistas, hasta terminar con la caída del imperio colonial.<sup>68</sup>

Al igual que otros funcionarios ilustrados de la Corona española en la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, el conocimiento, la capacidad de mando, la firmeza y claridad en la toma de decisiones, junto a la dedicación absoluta al trabajo aplicando, en lo posible, las modernas y liberales reformas, en el caso de Antonio Seoane de los Santos, durante más de 40 años dedicados exclusivamente a Santa Cruz de la Sierra, no fueron suficientes para coronar el proyecto modernizador.

La convergencia de grandes y trascendentales conflictos externos, enrevesados y/o conectados con los internos, afectó letalmente al ambicioso plan ilustrado.

### **Fuentes documentales**

AGN (Archivo General de la Nación Argentina). *Práctico Diario* de Antonio Seoane de los Santos, sala IX, legajo 7-1-6,7

AHPC (Archivo Histórico de la Prefectura de Cochabamba). EC, 1809, N.º 6.

---

67 B. Cuéllar, 2015, pp. 900-917.

68 A. M. Seoane, 2012, pp. 276-277.

ABNB (Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia).

EC (Expedientes Coloniales), 1809, N.º 8.

AGI (Archivo General de Indias). Sección V, Bs. As., legajo 16.

## **Bibliografía**

Acevedo, Eberto Óscar, «Política, religión e ilustración en las Intendencias Altoperuanas: regionalismo frente a unidad en el Virreinato Ríoplatense», en *Problemas de la formación del Estado y la Nación Hispanoamericana*, Wien, Böhlau Verlag, 1984.

Arze Aguirre, René D., *Participación Popular en la Guerra de la Independencia de Bolivia* (2 ed.), La Paz, Fundación Cultural Quipus, 1987.

Azara, Félix de, *Memorias* (edición facsímil de 1847), Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1996.

Barragán, Rossana *et al.*, *Reescrituras de la independencia. Actores y territorios en tensión*, La Paz, Coordinadora de Historia/Plural editores/Academia Boliviana de la Historia, 2012.

Combès, Isabelle, *El pérfido Cuñamboy. La Cordillera chiriguana en los albores de la independencia de Bolivia*, Cochabamba, Itinerarios/ILAMIS, 2016.

Cuéllar, Bismark, *Historia de Santa Cruz*, tomo I, Santa Cruz de la Sierra, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, 2015.

Demélas, Marie-Danielle, *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Lima, IFEA/IEP, 2003.

*Diccionario de Biografías*, Barcelona, Océano, 2005.

García Recio, José María, *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1988.

Just Lleó, Estanislao, *Comienzo de la Independencia en el Alto Perú: Los sucesos de Chuquisaca, 1809*, Sucre, Editorial Judicial, 1994.

Lynch, John, «Los caudillos de la Independencia», en: *Problemas de la formación del Estado y de la Nación Hispanoamericana*, Wien, Böhlau Verlag, 1984.



---, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 1998.

Marchena Fernández, Juan, «Su majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico: el mundo andino bajo la mirada de la Ilustración», en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional/Taller de Estudios Históricos, 2005, pp. 45-83.

Mesa José de; Teresa Gisbert; Carlos D. Mesa, *Historia de Bolivia*, segunda edición corregida y actualizada, La Paz, Gisbert, 1998.

Moreno, Gabriel René, *Últimos días coloniales en el Alto Perú*, La Paz, Juventud, 1978.

Peña, Paula *et al.*, *La permanente construcción de lo cruceño: un estudio sobre la identidad en Santa Cruz de la Sierra*, Investigaciones regionales Santa Cruz, N.º 5, La Paz, EDOBOL, 2003.

Pietschmann, Horst, *Las Reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Ramírez Luengo, José Luis, *Las andanzas de un español en el oriente boliviano del siglo XVIII: El práctico Diario de Seoane de los Santos*, 2009. Conferencia que se leyó en la X Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra (30 de mayo de 2009), Departamento de Filología Española, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de Jaén.

Roca, José Luis, *Fisonomía del regionalismo boliviano*, La Paz, Los Amigos del Libro, 1996.

---, *1809. La revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz*, La Paz, Plural editores, 1998.

---, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*, La Paz, IFEA/Plural editores, 2007.

Saignes, Thierry, *Historia del pueblo chiriguano*, La Paz, IFEA/IRD/Plural editores/Embajada de Francia en Bolivia, 2007.

Sanabria Fernández, Hernando, *Crónica Sumaria de los Gobernadores de Santa Cruz. 1560-1810*, Santa Cruz de la Sierra, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, 1975.

Seoane, Ana María, «El proceso de la Independencia en Santa Cruz de la Sierra: entre los intereses locales y un proyecto nacional», en *Reescrituras de la independencia. Actores y territorios en tensión*, Rossana Barragán *et al.*, La Paz, Coordinadora de Historia/Plural editores /Academia Boliviana de la Historia, 2012.

María Luisa Soux *et al.*, «El Régimen de Intendencias. Charcas a fines del siglo XVIII: El proyecto ilustrado», *Bolivia, su historia. Tomo III. Reformas, rebeliones e independencia 1700-1825*, María Luisa Soux (coord.), La Paz, Coordinadora de Historia/La Razón, 2015.

Soux, María Luisa, *El proyecto Carlotino, más allá del peligro portugués*, en prensa, 2020.

Vázquez Machicado, José, *Obras completas*, vol. 3, La Paz, Don Bosco, 1990.

Viedma, Francisco de, *Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra por Don Francisco de Viedma su Gobernador Intendente*, Cochabamba, Los Amigos del Libro, [1836] 1969.